Concejo de Caldas Antioquia

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24 DE 20 DE OCTUBRE DE 2026

FECHA Y HORA:	20 DE OCTUBRE DE 2026	08:18 AM
TEMA PRINCIPAL:	Sesión Extaordinaria N.24 Segundo Debate P.A N.15 de 2026	
SESIÓN EXTRAORDINARIA No:	24	
INVITADOS:		
PROXIMA SESION:	23 DE OCTUBRE DE 2026	

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JONATHAN HURTADO BETANCUR:

Muy buenos días para todos. Compañeros concejales, buenos días. Al equipo del Concejo y a la secretaria Cateryne, que nos acompaña el día de hoy, y a quienes se conectan a través de redes sociales.

Siendo martes 20 de octubre, a las 8:18 de la mañana, damos inicio a la sesión extraordinaria número 24.

Secretaria, por favor, llame a lista y verifique el quórum.

SECRETARIA DANIELA VALENCIA:

Buenos días para todos y para todas.

Comenzamos el llamado a lista con:

Concejal	**Asistencia**
Arango Valencia James Andrés	Presente
Bedoya Castaño Jaime	Presente
Castañeda Gil Cristian Alexis	
Espinosa Castro Ángela María	Presente
Guzmán Echeverry Fabio De Jesús	Presente

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24
DE 20 DE OCTUBRE DE 2026

Hurtado Betancur Jonathan	Presente
Jiménez Granado Jhon Fredy	Presente
Pérez Castañeda Nelson Iván	Presente
Querubín Loaiza Sebastián	
Quiros Colorado Astrid Janet	Presente
Restrepo Henao Jennifer	
Rodríguez Molina José David	
Velásquez Ortiz John Jairo	
Vergara Ochoa Luis Aníbal	Presente
Yepes Torres Luis Hernando	Presente

Le informo, señor presidente, que tenemos suficiente cuórum para deliberar y decidir.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JONATHAN HURTADO BETANCUR:

Damos lectura al orden del día.

SECRETARIA DANIELA VALENCIA:

República de Colombia, Departamento de Antioquia, municipio de Caldas.

Honorable Concejo Municipal. Fecha: 20 de octubre de 2026. Sesión extraordinaria número 24.

Presentamos el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del cuórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Segundo debate del proyecto de acuerdo número 015 de 2026, por medio del cual se modifican los artículos 70 y 256 y se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 249 del Acuerdo 026 de 2024.
5. Comunicaciones.

6. Proposiciones y asuntos varios.

Le informo, señor presidente, que el concejal Cristian Castañeda acaba de llegar al recinto del Concejo Municipal.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JONATHAN HURTADO BETANCUR:

Los concejales que estén a favor de aprobar el orden del día, por favor, levanten la mano.

SECRETARIA DANIELA VALENCIA:

Le informo, señor presidente, que el orden del día fue aprobado por 11 concejales de 11 concejales presentes.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JONATHAN HURTADO BETANCUR:

Continuamos con el orden del día.

SECRETARIA DANIELA VALENCIA:

Tercero, himno a Caldas.

Proyecto de Acuerdo 015 de 2026, por medio del cual se modifican los artículos 70 y 256 y se adiciona un parágrafo.

De la iniciativa: Diana Cateryne Valderrama Jiménez, alcaldesa en su momento. Ponente: Luis Hernando Yépez Torres, concejal.

Respetados concejales:

Por asignación realizada por el señor presidente de la corporación mediante Resolución número 043 del 7 de octubre de 2026, me permito presentar ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo número 015 del 2 de octubre de 2026, por medio del cual se modifica y adiciona el Acuerdo número 026 de 2024, ante la plenaria, acogiéndome al Acuerdo número 08 de septiembre de 2025, por medio del cual se adopta el reglamento interno del Concejo Municipal de Caldas, Antioquia, y se lleva a cabo una derogatoria.

Contenido de la ponencia.

Fundamentos constitucionales

Se estableció que Colombia es un Estado unitario descentralizado que cuenta con una organización político-administrativa liderada por el Gobierno central e integrada por departamentos, municipios y distritos, los cuales tienen autonomía en materia política, administrativa y fiscal, que les permite ostentar un considerable grado de independencia para el manejo de sus asuntos internos.

En consonancia con lo anterior, es preciso mencionar que las medidas transitorias que se proponen en el proyecto de acuerdo son competencia del municipio, a través del honorable Concejo, en virtud de las facultades entregadas por los artículos 287, 294, 313, 338 y 362 de la Constitución Política, facultad que permite a los entes territoriales determinar los elementos esenciales de los tributos y los mecanismos administrativos necesarios para su gestión, respetando la Constitución y la ley.

La Constitución Política, en su artículo 313, numeral 4, establece como función de los concejos: votar, de conformidad con la Constitución y la ley, los tributos y los gastos locales.

El Concejo Municipal es competente para tramitar y decidir esta iniciativa por las siguientes razones:

Primero, autonomía fiscal de las entidades territoriales. Los artículos 287 y 294 de la Constitución Política establecen la autonomía de sus intereses y, dentro de ella, la facultad para administrar sus recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Función de votar los tributos locales. El numeral 4 del artículo 313 de la Constitución Política asigna a los concejos la función de votar, de conformidad con la Constitución y la ley, los tributos y los gastos locales.

El artículo 338 les permite fijar los elementos de los tributos territoriales dentro de los parámetros que defina la ley.

La jurisprudencia de la Corte Constitucional, entre otras, en la Sentencia C-269 de 2019, ha explicado que existe una competencia concurrente entre el Congreso y los concejos en materia de tributos territoriales y que la autonomía tributaria se ejerce dentro de los límites de la Constitución y la ley.

Esta línea ha sido reiterada en las sentencias C-035 de 2009 y C-101 de 2022. Por su parte, el Concejo de Estado ha precisado el alcance de las minoraciones estructurales en materia tributaria, la facultad de reducir sanciones y simplificar procedimientos.

El artículo 59 de la Ley 788 de 2002 ordena a los municipios aplicar los procedimientos y el régimen sancionatorio del Estatuto Tributario Nacional, pero les permite disminuir y simplificar el monto de las sanciones y los términos, acorde con la naturaleza de sus tributos y la proporcionalidad frente al monto de los impuestos.

La Corte Constitucional, en la Sentencia C-111 de 2023, declaró ajustada a la Constitución esta fórmula, precisamente porque preserva la facultad territorial de disminuir sanciones y simplificar procedimientos.

En el mismo sentido, se orienta el artículo 66 de la Ley 383 de 1997.

En consecuencia, las medidas propuestas se enmarcan en las competencias del Concejo y respetan los límites constitucionales y legales. El proyecto no crea nuevos tributos, no modifica los elementos esenciales de los existentes y, en materia de sanciones e intereses, no supera los parámetros nacionales, sino que los reduce o los iguala, lo cual está expresamente permitido.

Objeto de la iniciativa

Una vez realizado el contexto de la modificación que se propone y con base en la normativa vigente que le otorga facultades al Concejo para regular temas tributarios locales, se procede a explicar y dimensionar el alcance de las medidas que se plantean en el proyecto de acuerdo, para lo cual se hará énfasis en cada uno de los artículos sujetos a modificación, explicando el alcance y los motivos de la misma.

Por tanto, artículo 70 del Código de Actividad y Tarifas de Industria y Comercio.

El régimen simple es un mecanismo esencial de recaudo de impuestos, el cual fue creado por la Ley 2010 de 2019, buscando simplificar el cumplimiento de obligaciones tributarias para los contribuyentes del país.

De esta forma, quienes voluntariamente se acogen al SIMPLE podrían pagar impuestos nacionales como renta, IVA y consumo, y algunos municipales como industria y comercio, avisos y tableros y sobretasa bomberil, con el diligenciamiento de un solo formulario, el cual es tramitado ante la DIAN, y esta entidad efectúa una dispersión de los recursos recaudados a las entidades territoriales, según los valores informados por el contribuyente en su declaración.

En este contexto, el SIMPLE ha logrado materializar importantes disminuciones de transaccionabilidad para los contribuyentes, quienes no tienen que presentar múltiples declaraciones ante la nación y los municipios, sino que con un solo formulario cumplen todas las cargas tributarias.

De esta forma, los contribuyentes que integran el SIMPLE deberán pagar un impuesto que se liquida según las tarifas contenidas en el artículo 908 del Estatuto Tributario Nacional, y ese recaudo generado se dispersa entre la nación y los municipios, dependiendo de las tarifas que fijan estos últimos en materia del impuesto de industria y comercio, que se recauda a través del mismo.

Es decir, teniendo en cuenta que el contribuyente siempre paga el impuesto según la tarifa del artículo 908 del Estatuto Tributario Nacional y que dentro de esta tarifa se encuentran los valores correspondientes a impuestos nacionales y territoriales, es decir, industria y comercio, avisos y tableros y sobretasa bomberil, le corresponde a cada municipio fijar la tarifa que aplicará para efectos del ICA y se recauda en el marco del SIMPLE.

Precisamente por esto, en el numeral 2 del artículo 70 del Acuerdo 026 de 2024 se establecieron las tarifas para los contribuyentes de industria y comercio que pagan el impuesto a través del SIMPLE, haciendo uso de una estructura que había sido fijada por el Gobierno nacional en el Decreto 1091 de 2020.

Sin embargo, posteriormente, en el Decreto 1545 de 2024, la DIAN modificó la estructura para el reporte de la tarifa del ICA que se cobra en el marco del régimen SIMPLE, lo cual tuvo como efecto directo que la norma municipal quedara desactualizada en relación con lo establecido en la norma nacional.

Así las cosas, el objetivo de la modificación propuesta en este artículo tiene que ver con la adopción de la nueva estructura para el reporte de tarifas que ordenó la DIAN para que todos los municipios del país lo tramitaran, siendo importante resaltar que se respetaron exactamente las mismas tarifas que venían rigiendo, sin que se planteara modificación alguna.

En ese sentido, las modificaciones propuestas son más de forma que de fondo, pues las tarifas continúan siendo las mismas.

Artículo 249. Determinación de la tasa de interés moratorio

Como se indicó con anterioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, las entidades territoriales deben aplicar en la administración de sus tributos los procedimientos y sanciones que están contenidos en el Estatuto Tributario Nacional. Sin embargo, para salvaguardar la autonomía fiscal que la constitución política otorgo a las entidades territoriales en la aplicación del artículo 59 de la Ley 788 de 2002, se preservó la facultad para disminuir sanciones y simplificar procedimientos.

Por todo lo anterior, la presente medida transitoria se considera necesaria y conveniente, no solo para facilitar el pago de las obligaciones, sino también para asegurar un manejo ordenado y responsable de las obligaciones tributarias, evitando que las cargas financieras comprometan el cumplimiento futuro de las mismas y contribuyendo de manera indirecta a la sostenibilidad de los recursos municipales destinados al desarrollo de proyectos y programas de beneficio de la comunidad.

Por tratarse de interés moratorio en materia tributaria, el artículo propuesto se aplicará únicamente a los tributos incluidos en el artículo 7 del Acuerdo 026 de 2024.

Artículo 256. Sanción por omisiones relacionadas con el envío de información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, las entidades territoriales deben aplicar en la administración de sus tributos los procedimientos y sanciones que están contenidos en el Estatuto Tributario Nacional.

Las disposiciones en mención tenían como finalidad brindar seguridad jurídica y una importante uniformidad normativa para los contribuyentes, pues, sin importar la jurisdicción en la que se deban cumplir sus obligaciones tributarias, tienen certeza de cuáles son los procesos y las sanciones en que incurren ante cualquier omisión o inexactitud.

Impacto fiscal

El artículo 7 de la Ley 819 de 2003 exige que el impacto fiscal de los acuerdos que otorguen beneficios tributarios se haga explícito y sea compatible con el marco fiscal de mediano plazo, y que esto conste en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite.

Con base en el análisis de la Secretaría de Hacienda, se destaca lo siguiente:

La cartera en mora del ICA y predial unificado suma más de 28.544 millones, de los cuales 18.000 millones son capital y 10.000 millones son intereses, es decir, ICA 60 % y predial 40 %.

Por edad, la cartera reciente, menor a un año, representa el 19 %; la media, de 1 a 10 años, el 59 %; y la superior a 10 años, el 22 %.

El análisis aplica una matriz de probabilidades de pago basada en comportamientos históricos observados en ejercicios similares, con probabilidades entre el 35 % y el 5 % para ICA y entre el 20 % y el 5 % para predial.

Según la antigüedad, la recuperación proyectada equivale a cerca del 13 % de la cartera en mora del ICA y del 10 % del predial.

Aunque en la cartera del predial superior a 10 años el impacto es marginalmente negativo, el resultado agregado de cada impuesto es positivo.

El costo fiscal estimado de 1.091.000.000 es compensado por la recuperación proyectada de 3.369.000.000.

La Administración conceptúa que el proyecto es coherente con el plan financiero y el marco fiscal de mediano plazo 2025-2034 y no afecta el cumplimiento de los indicadores de la Ley 617 de 2000, la Ley 819 de 2003 y la Ley 358 de 1997. Con ello, se cumple el requisito del artículo 7 de la Ley 819 de 2003.

Finalmente, concepto del ponente: el presente proyecto de acuerdo busca actualizar el estatuto tributario municipal frente a los cambios de la normativa nacional y, al mismo tiempo, incentivar que los contribuyentes se pongan al día con sus obligaciones, fortaleciendo los recursos disponibles para financiar los proyectos de desarrollo del municipio.

Informe de la comisión a la plenaria

El presente proyecto de acuerdo fue aprobado por cinco votos positivos de cinco concejales presentes ante la Comisión Segunda o de Presupuesto y se presentaron las siguientes enmiendas.

Modificar el título del proyecto, que diría lo siguiente: «Por medio del cual se modifica y adiciona el Acuerdo 026 de 2024». Con la enmienda, quedaría así: «Por medio del cual se modifican los artículos 70 y 256 y se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 249 del Acuerdo 026 de 2024».

Las demás disposiciones contenidas en el Proyecto de Acuerdo número 015 de 2026 continúan vigentes.

Proposición

De conformidad con las consideraciones hasta aquí expuestas y atendiendo al cumplimiento de la Constitución y la ley, me permito presentar a la plenaria ponencia positiva para segundo debate del Proyecto de Acuerdo número 015 de 2026, por medio del cual se modifican los artículos 70 y 256 y se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 249 del Acuerdo 026 de 2024, y dejo a consideración de los integrantes de la plenaria la aprobación del mismo, dado en Caldas, Antioquia, el día 14 de octubre de 2026.

Atentamente,

Luis Hernando Yépez Torres, concejal ponente.

Señor presidente, de esta manera termino la lectura de la ponencia y le indico que, mientras hacía la lectura, el concejal José David Rodríguez y el concejal Sebastián Querubín llegaron al Concejo Municipal.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JONATHAN HURTADO BETANCUR:

Bueno, vamos entonces a darle el uso de la palabra al ponente Hernando Yepes.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL LUIS HERNANDO YEPES TORRES:

Gracias, presidente. Buenos días para todos los compañeros concejales, a Cateryne, secretaria de Hacienda, y al otro amigo que nos acompaña permanentemente acá.

Yo creo que en la ponencia fueron claros los beneficios que trae este proyecto de acuerdo para los contribuyentes del municipio de Caldas.

Creo que es importante que hoy podamos aprobar este proyecto porque vamos a brindar la oportunidad a estos contribuyentes morosos para que se pongan al día y, con estos beneficios, les va a quedar

relativamente fácil, porque sacar plata no es fácil nunca, pero les va a quedar relativamente fácil estar al día en estos impuestos que hoy están en mora, muchos de difícil recaudo y otros de más fácil recaudo.

Invito a la Administración, hoy que está aquí Cateryne también con este proyecto, a que se haga una difusión amplia para que los beneficios realmente se apliquen a estos contribuyentes.

Los invito a que nos apoyen con el voto positivo de este proyecto de acuerdo, que será un gran beneficio para los Caldeños contribuyentes.

Gracias, presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JONATHAN HURTADO BETANCUR:

Con gusto, concejal.

¿Algún concejal desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el concejal Sebastián Querubín.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SEBASTIÁN QUERUBÍN LOAIZA:

Gracias, presidente. Un saludo para usted y todos mis compañeros concejales, la secretaria y todos los que nos ven.

Bueno, no más que decir algo sobre el proyecto. Primeramente, reforzar lo que dijo el concejal Yepes, precisamente frente a la situación que tenemos nosotros con el recaudo en este momento.

Yo creo que inclusive nosotros estuvimos hace poco hablando el presidente, James y yo, frente al reto grande que tiene el municipio para sostenerse en tercera categoría.

Ese es un tema que nos debe preocupar a nosotros como concejales y, sobre todo, a la Administración Municipal, porque si el recaudo que se espera recoger para este año no se alcanza, llegaríamos rasos a tercera categoría o posiblemente llegaríamos a cuarta categoría.

Entonces, yo creo que la Secretaría de Hacienda tiene un reto muy grande, pero también hay que hacer una exhortación fuerte a las otras secretarías que tienen la facultad de recaudar esos recursos, como la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Tránsito y Movilidad.

Yo hablaba con Cate hace poco y, realmente, la responsabilidad del recaudo del municipio no puede recaer seguramente sobre la Secretaría de Hacienda. Todos tienen que estar articulándose sobre un mismo fin, que es el recaudo.

Lastimosamente, los recaudos que nosotros tenemos por las otras secretarías, Movilidad y Planeación, todavía son muy escasos.

Esa es la muestra de que realmente sería algo histórico que un municipio del área metropolitana, donde todos están en primera y segunda categoría, llegara a estar en cuarta categoría.

Entonces, yo realmente sí me preocupo y, acá, presidente, la Administración siempre sacó la bandera de que íbamos a subir a segunda categoría, y no veo el horizonte en decir que vamos para segunda categoría. No lo veo.

Entonces, yo sí espero que este proyecto de acuerdo tenga no solamente la practicidad de poder recaudar más recursos para el municipio, sino que todas las secretarías se pongan en disposición de trabajar en esto.

Estos proyectos de acuerdo no se pueden quedar en el papel ni en un medio donde pocos se enteren, para que quizás vengan a saldar muchas de sus cuentas pendientes.

Yo creo que esa es la oportunidad que tenemos para utilizar todos los medios posibles, todos los medios de comunicación y todas las alternativas que tengamos para que el municipio pueda no solamente sostenerse en tercera categoría, sino hacer un buen recaudo y que le bajemos un poquito a la politiquería, que le bajemos un poquito a eso y nos empecemos a orientar hacia los resultados, que es lo que necesita el municipio, resultados, y esos resultados se tienen recaudando esos recursos.

Entonces, señor presidente y secretaria, sí les hago ese fuerte llamado porque estoy preocupado. Concejales, si nos sostenemos en tercera categoría, va a ser un milagro. Es un milagro que eso pase. Esto muestra que realmente el esfuerzo se tiene que hacer de todas las partes.

Gracias, señor presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JONATHAN HURTADO BETANCUR:

Con gusto, concejal. ¿Algún otro? Tiene el uso de la palabra el concejal Aníbal Vergara.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL LUIS ANÍBAL VERGARA OCHOA:

Gracias, presidente de la mesa directiva. Muy buenos días. Cabeza suya, mis compañeros corporados que hoy nos acompañan, la funcionaria Cateryne, secretaria de Hacienda, el compañero que está ahí en las barras y, por supuesto, las personas que nos están observando a través de las diferentes plataformas.

Ya lo manifestaron los concejales que me antecedieron, inclusive el ponente del proyecto de acuerdo. Ahora viene este alivio para todas las personas coterráneas del municipio de Caldas.

Nosotros, como corporación, tenemos esa prerrogativa de decidir y analizar si es pertinente hacer estos alivios, llamémoslos de esta manera, alivios tributarios.

Nos faculta el artículo 313 de la Constitución Política, en su numeral cuarto, y hoy estamos haciendo buen uso de esa facultad. Espero que los concejales lo aprobemos por unanimidad y podamos aportar ese granito de arena para que todos los coterráneos del municipio de Caldas puedan ponerse al día con las deudas tributarias.

La verdad es que Caldas, como todos los territorios, es una empresa pública y, por ende, debe ser autosostenible. Caldas no puede ser la excepción.

Yo, aquí, dialogando con mi compañero que está a mi lado izquierdo, el concejal John Jairo, escuchaba que ya lleva tres periodos y que nunca le va a tocar experimentar ese placer de estar en segunda categoría, como sí tuvieron la oportunidad de experimentarlo los concejales de los periodos 2008-2011 y 2011-2015. Concejal, cuando usted fue concejal por primera vez, yo también quedé, pero, por cosas de la vida, salí.

De verdad que es triste escuchar eso de parte del concejal que ha luchado tanto por este tema y que aquí, en el recinto, nos ha dilucidado el pensamiento que tiene sobre ese tema tributario.

Es verdad que el asentamiento de mucha gente en Caldas llama mucho la atención, en cuanto a que hay mucho asentamiento, muchos edificios y mucha construcción. Yo también pensé que íbamos a ver la luz en el camino en este cuatrienio, en esta oportunidad que estuve en el Concejo.

Pero, en realidad, como le decía el concejal Querubín, es muy difícil. Esperemos que no bajemos a cuarta categoría. Espero que, con la experiencia y la capacidad que ha demostrado la secretaria de Hacienda, junto con todo su grupo de trabajo y el esfuerzo que ha hecho la gobernanza en estos momentos, podamos seguir en tercera categoría.

Pero eso es lo que tenemos que pensar a futuro, queridos concejales, los que están aspirando a la Alcaldía y los que de pronto van a aparecer el otro año como aspirantes, porque todavía pueden aparecer muchos. Hay que pensar en eso.

¿Cómo es que La Estrella, un municipio tan pequeño en extensión, nos lleva años luz de ventaja en cuanto a este tema tributario? Prueba de ello es que ellos son de segunda categoría en este momento.

Doctora Ángela, usted que ha estado aquí en el Concejo muchas veces, ¿cuántas veces ha estado? Cuatro veces.

Es importante eso. Mire, doctora Ángela, yo creo que a usted le tocó en su momento estar en segunda categoría, concejala. No, no le tocó. Sí, sí, sí, le tocó en segunda con la doctora Mónica.

Y créame que lo que pasó no fue por culpa de las gobernanzas, sino por culpa del sistema jurídico de Colombia, que cambió por allá en el año 2014-2015.

Aquí estamos batallando. Considero que es un reto muy grande que tiene Caldas, que tienen las gobernanzas actuales y la gobernanza que viene: poder seguir trascendiendo y subir a esa segunda categoría y más. Yo quisiera que mi nieta Dulce pudiera estar aquí en este Concejo algún día y estar en primera categoría.

Soñar no cuesta nada, pero lo más importante es que los conciudadanos del municipio de Caldas van a tener ese alivio tributario. Concejales, espero que todos apoyemos este gran proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JONATHAN HURTADO BETANCUR:

Con gusto, concejal. ¿Algún otro concejal?

Tiene el uso de la palabra el concejal John Jairo Velásquez.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOHN JAIRO VELÁSQUEZ ORTIZ:

Gracias, presidente. Buenos días para todos y todas, honorables corporados, personas que nos acompañan en las barras y secretaria Cateryne.

Como corporado, voy a acompañar la proposición o el proyecto que el ponente Hernando nos trae el día de hoy.

Vemos que, más que todo, esto es un alivio tributario para las personas que están en morosidad, para que puedan ponerse al orden del día, por decirlo así.

Veo de buena manera este proyecto y puedo decir que pueden contar con mi voto positivo en relación con lo que manifiestan el concejal Querubín y el concejal Aníbal.

Caldas en este momento, un municipio de más de 100.000 habitantes, pero los ingresos corrientes de libre destinación no están lo suficientemente fortalecidos como para pertenecer a una categoría más alta.

Lo mencionaba Aníbal: Caldas es una empresa pública y, como empresa pública, debería generar riqueza.

Lógico, para el bienestar ciudadano y el desarrollo de los territorios.

La Ley 617 de 2000 nos trae esos requisitos para esas categorizaciones.

Municipios de tercera categoría: entre 30.001 y 50.000 habitantes. Vemos que tenemos una sobrepoblación grande y los requisitos de ingresos corrientes de libre destinación están entre 30.000 y 50.000 salarios mínimos legales vigentes.

Entonces, nos preocupa lo que dice el concejal Aníbal. En el 2014 éramos de segunda categoría y, a través de estas disposiciones reglamentarias que trae esta ley, bajamos de categoría, por decirlo así.

Un municipio de segunda categoría tiene 180 sesiones ordinarias y 40 extraordinarias. Nosotros, con esa nueva ley que aprobaron en el Congreso de la República, pasamos de 70 sesiones ordinarias a 90 y 40 extraordinarias. Nos aumentaron 30 sesiones, pero el Concejo del municipio de Caldas se reúne cada tres meses. Cada tres meses nos reunimos acá.

Es bastante complejo. Mire la diferencia tan grande que tenemos y la extensión de nuestro territorio.

¿Cómo vamos a hacer para que Caldas sea en verdad un municipio más solvente, que tenga más oportunidades?

Hay leyes reglamentarias por ahí. Por ejemplo, esa ley de la que no recuerdo muy bien, Aníbal, pero que trata sobre la titularidad de predios. Me parece que hay predios o bienes inmuebles que se han construido en ciertas zonas que antes no eran reglamentarias o viables y que hoy podemos ingresar.

Por ejemplo, Fabio, en la vereda La Salada, parte baja, hay un ejercicio que debemos terminar también allí, que hace rato se está pidiendo. Hemos tenido reuniones con el SENA y, la verdad, hay que preguntarle al secretario de Infraestructura y a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, que también están inmersas en este tema. ¿Cómo va esto? La verdad, no hemos visto un avance significativo.

De todas maneras, concejales, aquí seguimos esperando el bus, esperando que esto mejore.

Esperando que esto mejore, esperando que en verdad Caldas sea la empresa con oportunidades de desarrollo que todos queremos.

El asentamiento empresarial. No podemos seguir siendo uno de los municipios menos desarrollados del área metropolitana, concejala Ángela Espinosa, teniendo todas las oportunidades que tenemos, por ejemplo, con esa disposición logística que tenemos aquí en Primavera, con el asentamiento empresarial, acompañado de la Cámara de Comercio, del Grupo BIOS, etcétera.

Esto es un esfuerzo de todos y, en verdad, esperamos que este municipio sí tenga esas disposiciones generalizadas que todos esperamos.

Se aprobó un empréstito. Acá vamos a aprobar el desahorro del FONPET para gastar en lo público. Caldas no es un banco para ahorrar. Caldas es un banco, es una empresa para invertir, para invertir en la gente, pero que esa inversión sí se vea reflejada en el bienestar de todos.

Muchas gracias, presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JONATHAN HURTADO BETANCUR:

Con gusto, concejal. ¿Algún otro concejal? Listo, no habiendo más concejales, cerramos el campo de la discusión.

Secretaria, por favor, continuemos con la votación.

SECRETARIA DANIELA VALENCIA:

Comenzamos entonces con la votación del Proyecto de Acuerdo 015 de 2026, sobre los beneficios tributarios, comenzando con la votación de la ponencia y la proposición:

Concejal	Votación
Arango Valencia James Andrés	Positivo
Bedoya Castaño Jaime	Positivo
Castañeda Gil Cristian Alexis	Positivo
Espinosa Castro Ángela María	Positivo
Guzmán Echeverry Fabio De Jesús	Positivo
Hurtado Betancur Jonathan	Positivo
Jiménez Granado Jhon Fredy	Si
Pérez Castañeda Nelson Iván	Positivo
Querubín Loaiza Sebastián	Si
Quiros Colorado Astrid Janet	Apruebo

Restrepo Henao Jennifer	Positivo
Rodríguez Molina José David	Positivo
Velásquez Ortiz John Jairo	Si
Vergara Ochoa Luis Aníbal	Positivo
Yepes Torres Luis Hernando	Positivo

Le informo, señor presidente, que la ponencia y la proposición fueron aprobadas por unanimidad.

Continuamos entonces con la votación del título y el preámbulo:

Concejal	**Votación**
Arango Valencia James Andrés	Positivo
Bedoya Castaño Jaime	Positivo
Castañeda Gil Cristian Alexis	Positivo
Espinosa Castro Ángela María	Positivo
Guzmán Echeverry Fabio De Jesús	Positivo
Hurtado Betancur Jonathan	Positivo
Jiménez Granado Jhon Fredy	Si
Pérez Castañeda Nelson Iván	Si
Querubín Loaiza Sebastián	Si
Quiros Colorado Astrid Janet	Apruebo
Restrepo Henao Jennifer	Positivo
Rodríguez Molina José David	Positivo
Velásquez Ortiz John Jairo	Si
Vergara Ochoa Luis Aníbal	Positivo
Yepes Torres Luis Hernando	Positivo

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JONATHAN HURTADO BETANCUR:

Informo, señor presidente, que el título y el preámbulo fueron aprobados por unanimidad.

Tiene el uso de la palabra la concejal Jennifer Restrepo.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL JENNIFER RESTREPO HENAO:

Presidente, para proponer la votación del articulado en bloque.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JONATHAN HURTADO BETANCUR:

Los concejales que estén a favor de la votación del articulado en bloque, levanten la mano.

SECRETARIA DANIELA VALENCIA:

Le informo, señor presidente, que la proposición fue aprobada por unanimidad.

Continuamos y finalizamos entonces con la votación del articulado en bloque:

Concejal	Votación
Arango Valencia James Andrés	Positivo
Bedoya Castaño Jaime	Positivo
Castañeda Gil Cristian Alexis	Positivo
Espinosa Castro Ángela María	Positivo
Guzmán Echeverry Fabio De Jesús	Positivo
Hurtado Betancur Jonathan	Positivo
Jiménez Granado Jhon Fredy	Si
Pérez Castañeda Nelson Iván	Si
Querubín Loaiza Sebastián	Si

Quiros Colorado Astrid Janet	Apruebo
Restrepo Henao Jennifer	Positivo
Rodríguez Molina José David	Positivo
Velásquez Ortiz John Jairo	Si
Vergara Ochoa Luis Aníbal	Positivo
Yepes Torres Luis Hernando	Positivo

Informo, señor presidente, que el articulado en bloque fue aprobado por unanimidad.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JONATHAN HURTADO BETANCUR:

¿Desean los concejales que este acuerdo pase a sanción y publicación del alcalde?

SECRETARIA DANIELA VALENCIA:

Sí, lo desean, señor presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JONATHAN HURTADO BETANCUR:

Continuamos, secretaria, con el orden del día.

SECRETARIA DANIELA VALENCIA:

Continuamos con el punto número cinco, comunicaciones. Le informo que no tenemos comunicaciones para ser leídas al momento y finalizamos con el sexto punto, proposiciones y asuntos varios.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JONATHAN HURTADO BETANCUR:

¿Algún concejal desea intervenir en el orden del día en asuntos varios?

Tiene el uso de la palabra el concejal John Fredy Jiménez.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JHON FREDY JIMÉNEZ GRANADO:

Gracias, presidente. Buenos días para todos mis compañeros y las personas que nos acompañan en las barras. Quería extender una invitación para el día de hoy, ya que, en el marco de las fiestas

patronales en la parroquia Santa María Laura, se celebrará la Eucaristía por los servidores públicos y las acciones comunales, a las 5:45 de la tarde, para quienes nos quieran acompañar hoy. La Eucaristía será a las 5:45 p. m. Muchas gracias, presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JONATHAN HURTADO BETANCUR:

Con gusto, concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal Fabio Guzmán.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FABIO DE JESÚS GUZMÁN ECHEVERRY:

Gracias, presidente. Muy buenos días para todos.

Quedo un poquitico preocupado con lo que pasó ayer en el colegio, donde hablan del acueducto como si tuviéramos los mejores acueductos del municipio de Caldas, donde, según escuché yo, supuestamente La Quiebra tiene un acueducto multiveredal impresionante para no darle agua a la escuela.

Yo sobre eso sí me quiero pronunciar hoy, porque Esteban me coloca eso. Mandamos un derecho de petición el nueve y, hasta el momento, no hemos tenido respuesta del proyecto del acueducto de La Salada parte baja. Les quiero mostrar en qué está, señores concejales. No es que yo esté molestando; ustedes me van a dar la razón o dirán que no.

Les voy a mostrar cómo está el acueducto en estos momentos, para que no digan que no hay forma de potabilizarlo. Tenemos ahí la bocatoma, una bocatoma grande, con la capacidad de agua que ustedes quieran, donde ellos dicen que no les da, pero a nosotros sí nos da. Siga, por favor.

Miren el desarenadero. El desarenadero es grandísimo.

Es casi el tanque. Ese tanque era el que teníamos nosotros anteriormente, antes de tener la planta de tratamiento.

¿Me pasas, por favor, el tanque acumulador? Sí, hace el favor, don. No, el tanque acumulador.

No hay otro.

Bueno, miren ese tanque acumulador lleno de agua. Es para como 7.000 m³. O sea, es impresionante que nosotros no tengamos agua. Siga, por favor, donde ya se está deteriorando la infraestructura, porque eso fue terminado. Miren cómo está la infraestructura. Está volviendo... Eso fue entregado en 2025.

Siga, por favor. Miren, lo están dejando acabar. Lastimosamente, no hay quien haga mantenimiento porque no hay quien lo reciba y no hay quien lo entregue. Miremos los tanques o floculadores.

Primero me llegó don William y los tanques de carbón activado. O sea, todo está. Siga, por favor.

Me están diciendo que es por un tema de un cable. Mire, bueno, muéstrame. Esa es la Secretaría de Salud, que va a hacer las pruebas de laboratorio, donde ellos dicen que no es apta, no exacta, perdón, no es apta para el consumo humano. Entonces, tenemos que comprar bolsas de agua a diario.

Miren, aquí están haciendo las pruebas de la revisión.

Entonces, muchachos, por favor, no sé qué pasa con don William, que llegó.

Miren, me decían que faltaba un cable. El cable ya está tirado. Desde junio tiraron ese cable. Entonces, yo sí le pido muy comedidamente a la Administración, porque me dio una tarea: ir de tienda en tienda. No fui sino a cinco tiendas. ¿Cuántas bolsas de agua vendían al mes? Me decían entre 120 y 150 bolsas al mes. Son 600 bolsas.

Pongámosle poquito, donde vemos 700 o 750 casas; eso compran mucho más. Y si ustedes hacen la cuenta desde 2025 hasta esta fecha, que son 20 meses, son más de 35 millones, 36 millones de pesos. Entonces, yo sí digo que la calidad de vida está desmejorando. Yo sí le pido a don William, por favor, que haga todo lo posible y que nos responda ese derecho de petición que le hicimos, explicando por qué en estos momentos no se está potabilizando el agua de La Salada parte baja. Muchas gracias, presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JONATHAN HURTADO BETANCUR:

Con gusto, concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal James Arango.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JAMES ANDRÉS ARANGO VALENCIA:

Gracias, presidente. Muy buenos días para todos.

Mire, mi intervención hoy tiene que ver con los temas y los manejos que ha dado esta Administración.

Retomando un poquito lo que dice el concejal compañero Fabio en cuanto a los acueductos, esta Administración, yo creo que ya está tocando fondo con estos temas. Primera pregunta que les voy a hacer a todos los concejales:

¿Ustedes saben que un juez de la República, en primera instancia, dio un fallo a favor del acueducto multiveredal La Quiebra?

Un fallo en el que decía que era obligación de la Administración, del municipio, de la Alcaldía, implementar o ayudar con la infraestructura del mismo.

¿Cómo les parece que esta Administración, aprovechando que aquí está el secretario de Infraestructura, ha hecho todo al revés?

El 5 de octubre, esta Administración le puso una tutela al acueducto multiveredal La Quiebra para que les conectaran de manera inmediata el colegio.

Y el juez, en primera instancia, ordenó que no era obligación del acueducto multiveredal La Quiebra, lo que yo he dicho durante repetidas situaciones o repetidos momentos: que estamos esperando que la Alcaldía haga la parte que le toca.

El juez dice: «Ya les voy a leer...».

Aquí responde, no con adjetivos.

En la sentencia de tutela número 114 del 15 de octubre de 2026, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Caldas, en la tutela que interpuso esta misma Administración, dice lo siguiente. Esta Administración, a pesar de que yo he tocado la puerta desde el día uno, hace tres años, gobernador, para que, si alcanza a mirar esta intervención de un concejal al que le duele la comunidad y que, al parecer, fuera el único concejal del municipio de Caldas al que le duele esa comunidad, pueda conocer la situación.

Mire, ayer hubo algunos concejales allá y le quiero hacer una pregunta a todos los concejales y también contarle de paso a usted, señor gobernador. ¿Usted no se cuestiona por qué ayer, en la presentación o en la visita que usted hizo a nuestro municipio, no invitaron al presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda? ¿Y por qué no invitaron a la junta directiva del acueducto multiveredal de la vereda? ¿Por qué esta Administración no hizo la invitación también a uno de los concejales que tanto se interesa porque la vereda funcione?

Usted, señor gobernador, ¿no se cuestiona y no se pregunta por qué no invitaron a los actores principales, mientras que usted estaba allí, gobernador, empleando un término de inescrupulosos para referirse a la comunidad? A mí me dolió porque desde el día uno llamamos al alcalde, a los secretarios, a Infraestructura y a la Secretaría de Educación para que nos ayudaran, porque sabíamos lo que se venía con la escuela.

Acá tenemos, señor gobernador, señor, población del municipio de Caldas, a los de la comunidad. Tenemos la trazabilidad desde 2025: la comunidad y ese acueducto buscando a la Administración para que buscaran soluciones y encontraran soluciones para ponerle el acueducto.

Y van y le dicen al gobernador que somos unos inescrupulosos. Yo les voy a mandar el fallo en primera instancia de un juez de la República, ordenándole al municipio, en las primeras 48 horas, que surta de agua los tanques que allí tiene ese colegio.

Ahí tenemos el fallo, que les dice que tienen 45 días, señor de Infraestructura, que está aquí sentado, para que inviertan en infraestructura y se sienten con el acueducto multiveredal, que los ha llamado, porque aquí está la trazabilidad, para que inviertan los recursos y puedan tener el servicio. El juez les da 45 días en primera instancia.

¿Será, gobernador, que ayer, antes de hacerlo salir a usted en falso, le dieron esta información? Porque ellos la tenían. ¿Le dieron esta información de la sentencia en primera instancia de un juez de la República? ¿Será, gobernador, que esta Administración, ayer, cuando lo hicieron salir en falso a usted diciendo que eran unos inescrupulosos, le dio esta información y le contó por qué no llamaron al presidente de la Junta de Acción Comunal? ¿Le contó por qué no llamaron a la junta directiva del acueducto multiveredal La Quiebra? ¿Y le contó por qué no llamaron al único concejal que hoy se ha puesto las botas para que esta comunidad salga adelante?

Quiero que quede algo claro, señor gobernador. La comunidad y el acueducto multiveredal han hecho lo posible y hasta sus máximos esfuerzos para que los niños de nuestra comunidad tengan agua.

Y, señor gobernador, la planta de la escuela es para el agua potable de los niños, pero, cuando los niños se van de la escuela a la casa, tienen que tomar agua totalmente contaminada, que nos ha salido en rojo porque no tenemos agua potable.

Ojalá vinieran las veedurías, la Personería, la Procuraduría y quienes puedan venir al municipio de Caldas, que es la única manera en que nos pueden escuchar. Muchas gracias, presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTE ASTRID JANET QUIROS COLORADO:

Con gusto, concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal Jonathan Hurtado.

Bien pueda, concejal.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JONATHAN HURTADO BETANCUR:

Gracias, vicepresidenta.

Bueno, yo también me quiero referir a lo que mis compañeros ya han mencionado, pero quiero mencionar primero algo. Yo lo que he visto del gobernador es que ha hecho un buen trabajo para el departamento, pero, lastimosamente, para Caldas ha sido muy poco.

Bueno, no voy a decir nulo, porque sí ha hecho algo que yo sepa del gobernador en Caldas: la remodelación de la grama del estadio y la iluminación. Eso tengo entendido que ha traído el gobernador.

Me parece un poco de mal gusto lo que viene pasando con la escuela, y es que ya han celebrado dos mandatarios diferentes que esta es una obra de ellos, sin darles crédito a quienes también deberían dárselo. Aquí lo mencionó, creo que fue la concejala Astrid, que el alcalde, en una de las clausuras o instalaciones, dijo que iba a ser tan respetuoso y tan honrado que iba a llamar a quien tenía que llamar para abrir las obras, para cortar el listón.

No ha pasado, no pasó con la escuela. Y ayer el gobernador, en la escuela, hizo algunos videos, casi haciendo creer a la gente que fue el gobernador quien hizo la escuela. Porque, cuando un niño le pregunta qué haría, él dice: «Construir más colegios como este».

Entonces, primero llega con la retórica y desinformando también, y, adicionalmente, con unas palabras que no solamente manifestó con el acueducto, sino que también manifestó con el gerente del hospital: «de pesadilla», «inescrupulosos» y un montón de cosas más, en las cuales creo que estaba muy desinformado.

Entonces, qué lástima que para nosotros, en Caldas, el gobernador haya hecho poco o lo mínimo posible.

Qué lástima que nos hayan mentido, porque hace 15 días aquí la secretaria de Salud del departamento dijo que ya tenía listos unos recursos para el municipio, para el hospital, pero ayer el gobernador dijo que ni un peso.

Entonces, aquí vinieron y nos dieron, nos acariciaron nuevamente desde la Gobernación y ya después salen con lo del acueducto, que sí me parece una desfachatez, lo que hizo el gobernador. ¿Qué espera uno? Que no haya sido de pronto infundado por la Administración Municipal de Caldas o, de pronto, por algún concejal que haya asistido a esta ceremonia, en donde aquí claramente se ha dicho en muchas ocasiones que el acueducto de La Quiebra quiere entregarle el agua a la escuela en las condiciones en que se la debería entregar. Hoy no las tiene. Hoy no tiene la infraestructura para hacerlo. Se lo están pidiendo a la Administración, pero la gestión que hace la Administración es intentar obligar, por medio de una tutela, a este acueducto que no tiene cómo ponerle el agua, sin que ellos pongan un peso.

Esa es la gestión que hace la Administración: intentar obligar a quien no tiene. Pero, como ustedes pueden ver también en el fallo de la tutela, hoy le dicen al acueducto: «Entréguele el agua, que sea un agua potable, un agua con la que puedan cocinar». Hoy el acueducto no tiene esas condiciones y las viene solicitando hace mucho tiempo a la Administración.

También en este fallo le dicen a la Alcaldía, como decía el compañero James, que tienen que ponerles la infraestructura para poder hacer la conexión.

Entonces, sale la Administración con una tutela para que le entreguen el agua, pero el juez les dice lo que ya se les ha dicho mucho acá: pongan ustedes la infraestructura. Es que yo creo que James, que es cercano al acueducto, lo tiene más claro que nosotros. Nunca se les ha negado. ¿Y cómo ponen al gobernador en esta situación? Yo creo que el gobernador, cuando se entere de este fallo, va a llamar a regañar al que lo puso a decir eso.

¡Qué vergüenza, qué vergüenza ir a tratar mal a la comunidad, a una Junta de Acción Comunal, cuando ni siquiera le dan la información completa!

Me parece una desfachatez total.

Y, como también lo hemos mencionado hoy, lo que decía Yepes, el concejal Yepes, hoy le doy la razón, porque en algún momento yo le pregunté a usted, que aquí en sesiones dijo que el gobernador no iba a poner un peso mientras estuviera este gerente. Hoy ya tenemos la razón: el gobernador ya lo dijo. Pero qué lástima que también argumente sin tener una sentencia clara de un juez, de un procurador, de un contralor, de la Secretaría o de la Superintendencia de Salud, sino que también lo hagan desde lo político, porque lo que él dijo ayer lo dijo desde lo político, no desde lo técnico.

No hay una sentencia clara hoy. Como lo he dicho también en otro espacio y lo vuelvo a decir, si la Superintendencia de Salud determina que hay fallas, todos vamos a darle la razón a la Superintendencia, pero, mientras lo diga un político, yo creo que hay que creer solo una parte.

Muchas gracias, vicepresidenta.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTE ASTRID JANET QUIROS COLORADO:

Con gusto, concejal.

No, concejales, ¿de qué se extrañan si esta Administración es experta en desinformar? Lo triste es que el gobernador no haya entrado a investigar ni a ahondar más en el tema antes de salir a dar una intervención, porque son temas delicados. Entonces, reitero, esta Administración es experta en desinformar.

Tiene el uso de la palabra el concejal John Jairo.

Bien pueda, concejal.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOHN JAIRO VELÁSQUEZ ORTIZ:

Gracias, vicepresidenta.

Saludarles nuevamente y saludar al secretario de Infraestructura, William. Bienvenido.

Concejales, acompañar también la intervención del concejal Fabio Guzmán en lo referente al acueducto o, mejor dicho, a la planta de tratamiento de la vereda La Salada, parte baja.

Hubo en la Administración pasada muchas controversias por un empréstito que se aprobó, empréstito que iba encaminado, al igual que este que se acaba de aprobar o que hace ya un rato se aprobó, a unos proyectos de inversión social, a una infraestructura en mejoramiento encaminada al desarrollo y al bienestar de la comunidad Caldeña.

En ese empréstito de antes, con Mauricio, la idea era llevar agua potable a varias veredas que la necesitaban en el municipio. Una de ellas, La Salada, parte baja; La Quiebra, James.

Pero en La Salada, parte baja, pasa algo muy particular, o particular no, muy parecido a lo que ocurre en las otras veredas. Ustedes también han visto que allí han consumido un agua negra, porque tenemos agua, pero maltratada; es decir, mal captada, por decirlo así. Hay una captación, pero no hay una adecuada finalidad en esa potabilización del agua.

Fabio, recordamos, y no estábamos como corporados, pero, por ejemplo, ese monumento que tenemos arriba, también con el plan Carrasquilla, ¿se acuerda? Y allá está; eso quedó en veremos.

La vereda La Salada, parte baja, ha sufrido las inclemencias que se han visto en cuanto a esta necesidad de no tomar esa agua. Fabio lo decía: continuamente la gente compra esos bimbos y el agua para llevar allá y poder consumir, porque esa agua en este momento no es apta. Pero tenemos una planta; ya la vimos. ¿Qué es lo que le falta a William? No sé qué es lo que le falta, cuál es el requisito para entregar esta planta a la comunidad o si la Administración la va a administrar. Pero que en verdad se haga, que no se nos vaya a deteriorar esto que tenemos allí. Hacen falta los tratamientos químicos y los filtros también están en regular estado por esa falta de mantenimiento.

Entonces, ¿cómo vamos a hacer para que esta comunidad en verdad reciba ese líquido tan esperado para poder consumirlo?

Una planta de tratamiento que costó 2.500 millones de pesos, a la que se le adicionaron 1.000 millones de pesos más. Pero, en este momento, la comunidad, ojo, sí ha tenido beneficios porque ha mejorado, claro, pero no tenemos lo esperado, como decía Mauricio: consumir agua del grifo.

Aquí hubo una gran controversia por ese empréstito, mucha por parte de unos concejales de oposición que no querían que ese empréstito se hiciera, pero ese empréstito también iba encaminado al beneficio de todas esas comunidades mediante estos proyectos.

Entonces, William, pedirle también y unirme a las palabras del concejal Guzmán: miremos a ver qué nos hace falta para que, en verdad, en la comunidad de La Salada, parte baja, podamos recibir este

líquido potable tan esperado. Y, por decirlo así, vamos también a entregar esa planta y cortemos la cinta. O sea, venga, veamos que entregamos el proyecto ya funcionando, es decir, cumplir con los compromisos adquiridos, así los proyectos hayan sido de otras administraciones.

Pero, en lo referente, lo que nosotros tenemos que pensar es en el beneficio del bien común. Entonces, agradecerle al secretario que está acá y que nos acaba de escuchar, y a los concejales también. Yo lo he manifestado en muchas oportunidades.

Si el alcalde saca un proyecto de acuerdo para jugar parques o catapis en una acera del municipio y yo veo que es para el goce y disfrute de la gente, yo se lo voy a aprobar. Más aún, proyectos que traigan beneficios y que tengan todo este contexto de salubridad para la gente. Muchas gracias, señora vicepresidenta.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JONATHAN HURTADO BETANCUR:

Con gusto, concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal Aníbal Vergara.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL LUIS ANÍBAL VERGARA OCHOA:

Gracias, presidente, por el uso de la palabra. Saludar entonces al secretario de Infraestructura, William, que está acá en el recinto.

En gracia de discusión, frente a lo que los concejales acaban de manifestar acá en el recinto, me voy a enfocar en lo que dijeron el señor Fabio Guzmán y el señor John Jairo, concejales, en cuanto al tema de la planta de tratamiento de La Salada, parte baja.

Tuve, entre comillas, una queja de un habitante de allá, de La Salada, parte baja. Me dijo que, por favor, no manifestara su nombre. Entonces, vamos a guardar reserva sobre el tema.

Manifiesta que allá, en La Salada, parte baja, se está iniciando un proyecto para instalar los medidores de agua.

Como ya sabemos, Fabio, que está acá, es concejal y vive allá en el sector, el agua se ha cobrado toda la vida con una tarifa que en este momento es de 17.000 pesos, según me informa el amigo del sector. Me dice que van a iniciar este proceso y que ya hay algunos contadores instalados. También manifiestan estas personas de la junta del acueducto de allá que, si las personas se rehúsan a que se les coloque este contador por una u otra circunstancia, les van a cortar el servicio del agua.

Este ciudadano me pregunta si jurídicamente es legal que coloquen estos contadores, teniendo en cuenta que el agua no está potabilizada, que no tiene tratamiento.

A la pregunta y consulta que me hace el ciudadano, le manifiesto que ilegal no es, pero que es importante que se revise este tema. Si van a contabilizar el gasto del agua, también se debe exigir calidad en la prestación del servicio.

Inclusive, le cité una circular de la Superintendencia, Fabio, para que usted la tenga presente. Es un concepto de 2025, el Concepto 185 de 2025 de la Superintendencia, donde manifiesta y dispone que el servicio de agua, ya sea de acueductos veredales o de acueductos que cuentan con el tratamiento técnico del agua, debe ajustarse a unos parámetros de servicio y prestar un buen servicio.

En resumidas cuentas, al ciudadano le dije que no era ilegal, pero que debían manifestarse en cuanto a la calidad del agua.

Ahí llegamos al meollo del asunto, cuando ustedes manifiestan que allá se inició un proyecto para el tratamiento del agua, para que esta sea tratada, pero que no se ha podido llevar a buen término. En este momento, está obsoleta.

Entonces, yo sí quisiera saber, pues es mi labor como corporado atender lo que la comunidad me manifiesta. Por medio de la Secretaría General, señor presidente, voy a enviar, a mutuo propio, un derecho de petición a la junta del acueducto de La Salada, parte baja, donde se solicite información sobre qué hay de cierto en que ya están iniciando la instalación.

De todas maneras, si el concejal quiere tomar la palabra y conoce algo del tema, también sería bueno que lo tengamos como ilustración para yo manifestarle al ciudadano y a la persona que vive en el territorio.

Entonces, este derecho de petición lo hago extensivo, señor presidente, a la junta administradora del acueducto de La Salada, parte baja, para que me manifiesten si es verdad o no que ya están iniciando ese proyecto de colocar estos contadores y si es verdad o no que se les va a limitar el agua a las personas que no los acepten.

También quiero saber cómo está el tema del tratamiento del agua, si van a instalar estos contadores o medidores y qué servicio les van a ofrecer a los ciudadanos, de acuerdo con este concepto que dispuso la Superintendencia de Servicios Públicos en el año 2025.

En esos términos, señor presidente, hoy expongo mi pronunciamiento. Gracias por el uso de la palabra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JONATHAN HURTADO BETANCUR:

Con gusto, concejal. Tiene la segunda intervención el concejal James Arango.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JAMES ANDRÉS ARANGO VALENCIA:

Gracias, presidente. Mire, vea, para dar claridad en cuanto a esto: a mí me duele que esa comunidad, después de trabajar tanto y tener tantas necesidades y dificultades, esté en esta situación. Este concejal ha estado desde el día uno acá, casi pidiendo limosna a cada uno de ustedes para que me acompañen, para que vayan, para que hagan la veeduría y para que hagan el control político, si así se puede hacer. Los he invitado a que revisen punto por punto, espacio por espacio.

A mí me indigna que en esta Administración, este alcalde sea tan mentiroso. Aquí vuelvo y lo digo, señor gobernador: aquí el mañoso y el mentiroso es el alcalde.

Gobernador, cuando usted mire el fallo, verá que ellos ya tienen la respuesta en primera instancia, que es de un juez de la República y que estaba desde antes de que pusieran al gobernador a salir en falso ayer. Porque es que no salió hoy, está desde antes. Había que mostrárselo al gobernador.

Mire, aquí se ha venido hablando políticamente de algunos actores, como decía el concejal Jonathan, pero hoy los concejales no salen a decir: «¿Verdad? Si ya el fallo estaba, ¿cómo le hacen hacer eso al gobernador?».

Aquí están los mañosos, los marrulleros y los que, aparte de lo que hicieron...

Mire, mire, una gran mentira, concejales que estuvieron montados en la tarima.

Una gran mentira. El alcalde, en la tarima, hace ocho días le dijo a la comunidad que le entregaba el colegio con energía, servicios públicos y acueducto. Él lo dijo hace ocho días, pero ayer le dicen al gobernador que no tienen agua. Eso es decir mentiras.

Y enseguida sale el señor Nacho Acosta pavoneándose, mostrando la institución educativa, el señor Nacho Acosta con el gobernador, y no tienen suficiente con eso, sino que desprestigian a una comunidad que ha trabajado. A mí me tiene indignado cuando se trata de la comunidad y con mentiras, me indigna.

El día que un concejal o un compañero salga aquí y diga la verdad, si me toca alzar la mano y decirle que estoy de acuerdo con lo que está diciendo, o nos equivocamos o se equivocaron, yo salgo y lo digo.

Pero desprestigiar a una comunidad que ha venido alzando la mano, suplicando que le ayuden, suplicando que le inviertan, suplicando aquí por cada proyecto que hay, yo digo: el tanquecito, la planta de tratamiento de agua, la infraestructura y la bocatoma. Cada que hay un proyecto, ya estoy cansón. Los concejales dicen: «No, pues ya nosotros no aguantamos este concejal». Y enseguida dice el alcalde: «Hace ocho días, concejal Yepes, allá estuvimos y dijo: "Ya tengo el colegio con servicios públicos"».

Pero ayer le dicen al gobernador que no tienen agua. La incoherencia es desprestigiar un trabajo que hacen, incluyendo el de una secretaria que no es secretaria, sino que parece fontanera, porque también se mete allá en las bocatomas a bregar para traer el servicio.

Mire, para que ustedes sepan, el sábado a las once de la noche estaba yo en una bocatoma. Sábado a las once de la noche. Lo que pasa es que yo no voy a estar tomando fotos ni videos. A las once de la noche, la comunidad me está escuchando, bregando para suplir un tema de agua. Como no pude, tenía un compromiso el domingo con mi esposa y le dije: «Váyase, porque me levanto a las cinco de la mañana a solucionar». Acabé el domingo a las siete de la noche y no fuimos capaces de arreglar. Hoy me están esperando a que me quite esta camisa para que vaya e intente solucionar.

Los invito a cualquiera de los que ustedes quieran ir conmigo para que miren la necesidad. No le hemos negado el agua a la escuela. Queremos la escuela, la amamos, y a los niños, a nuestros niños.

Pero acuérdense de que hay 4.100 personas que también necesitan agua en las casas y en los hogares. Por eso les hemos dicho: hay que arreglar la infraestructura para que entre todos solucionemos, alcaldía y acueducto. La Secretaría del Acueducto Multiveredal lo que ha dicho es: «Unámonos para que entre todos llevemos el servicio». No le echen la responsabilidad al acueducto. La responsabilidad es de ambos.

Entonces, aparte de que están desprestigiando a la comunidad, porque es un desprestigio decirles inescrupulosos, eso nos duele y le duele a esa comunidad. Dicen hace ocho días que entregaban un colegio con agua potable.

En la comunidad no hay agua potable en ningún sector.

«Entregamos un colegio con agua potable y servicios públicos», pero ayer le dicen al gobernador que no tienen agua y ahí está. No estoy diciendo mentiras yo, para que ustedes sepan. Muchas gracias, presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JONATHAN HURTADO BETANCUR:

Con gusto, concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal Hernando Yepes.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL LUIS HERNANDO YEPES TORRES:

Gracias, presidente. Me imagino que en las sesiones de noviembre van a invitar al secretario o a la secretaria de Infraestructura, y ahí sería muy bueno que aclaren estos temas que se están tocando.

Por ejemplo, la planta de tratamiento o el acueducto de La Salada, parte baja, no tenía energía. ¿Cuál fue el procedimiento que hicieron para instalar esa energía? ¿Cuánto se demoraron? Que nos

expliquen por qué, por ejemplo, hoy no está funcionando la planta. Tiene que haber alguna explicación frente al tema.

También que nos diga el secretario o la secretaria que esté cómo va el proyecto del acueducto de Moraima, de la fuente de Moraima, que es la que va a alimentar parte de lo de aquí. Ahora creo que estaba en diseños y todo eso, y ahí hay dinero del empréstito para esa obra. Que explique esas cosas y le damos claridad a muchas de las inquietudes que hoy hay acá, porque todo tendrá que tener explicación.

Y frente al tema de la institución, pues hoy la institución, de alguna manera, tiene agua potable. La manera como se esté haciendo es responsabilidad de la Administración, porque el agua hay que dársela a los niños. Pero yo entiendo que hay agua potable en el establecimiento educativo. Gracias, presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JONATHAN HURTADO BETANCUR:

Con gusto, concejal. Tiene la segunda intervención el concejal Aníbal Vergara.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL LUIS ANÍBAL VERGARA OCHOA:

Gracias, presidente. Voy a hacer una acotación a lo que habla James, concejal James.

A ver, como concepto de reflexión en cuanto a lo que está pasando en La Quiebra, en el sector, más que todo allá donde James tiene su campo de acción.

Yo traigo a colación y voy al pasado, cuando allá, en esa comunidad, James, estaba el señor Javier Ramírez como concejal, cuando estaba el señor, ¿cómo es que el otro señor? Sí, Fabián, Fabián Vélez, dolientes de ese sector.

Yo me pregunto: ¿qué pasaría, que en esos tiempos no se hizo la gestión, o digamos, sí se hizo, pero no me he dado cuenta de que se sacara adelante este proyecto, ese acueducto de ese sector, que es un problema tan arraigado y al que hay que buscarle soluciones lo más pronto posible? Usted ha sido un doliente de eso desde que está en el Concejo, por este problema tan marcado allí.

Entonces me pregunto yo, James, en este caso que estás vos al frente de ese tema del agua: ¿hay un proyecto en este momento ya radicado en el banco de proyectos sobre el tema del acueducto de La Quiebra, bien organizado, con su presupuesto?

Me gustaría que nos dieras una aclaración porque, de verdad, en todas estas sesiones, desde que estamos acá, nosotros sí hemos tenido ese clamor y usted ha sido una persona que ha alzado mucho la mano con esto.

El tema es mirar cuáles son los actores que deben estar ahí presentes para que este proyecto salga adelante, porque a eso hay que buscarle una solución, concejal y concejales.

Yo escuché por encima lo que decía el gobernador ayer, por Antioquia, la Gobernación, el municipio, el mismo sector. Hay que tener ese proyecto, James, si lo hay. Me gustaría conocerlo, radicarlo y buscarle solución a eso. Yo sé que las discusiones aquí en el recinto del Concejo se deben dar, es válido, pero también hay que ir gestionando y buscando soluciones al tema lo más pronto posible. Obviamente, el interés es ese sector allá y ojalá muchos sectores del municipio. En el tema de la vereda donde en este momento vive el concejal Fabio, también es un tema al que hay que estar muy pendiente. Me gustaría conocer ese proyecto, sin intereses políticos, sin pensar que es que entonces el concejal James vive por esos lados o está ahí al frente.

El concejal John Jairo, el concejal Fabio y la mayoría de nuestros concejales que estamos acá tenemos amigos en esos sectores, inclusive, en mi caso, familia. ¿Cómo podemos unificar criterios y esfuerzos para eso allá? Porque en un año larguito, algunos estarán y otros no estaremos; no sé dónde estaremos, pero qué bueno iniciar y manejar ese tema más técnicamente, que la discusión se dé, pero que también tengamos un norte, concejal James, de cómo podemos llegar allá a solucionar el problema. Gracias, señor presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JONATHAN HURTADO BETANCUR:

Con gusto, concejal. Tiene el uso de la palabra para una acotación el concejal James Arango.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JAMES ANDRÉS ARANGO VALENCIA:

Gracias, presidente. Sí, una acotación para el compañero Aníbal.

Ya nosotros, de pronto, usted no había escuchado alguna intervención. Yo había dicho desde el primer día que Miriam, y queda algo muy claro, es que la comunidad y este concejal no han tenido egoísmos ni secretos con nada.

Desde el día uno, aparte de que invité a esta Administración, a esta Alcaldía, a algunos de los concejales y de los secretarios para que fueran a la comunidad, para mostrarles lo que había y entregarles lo que había en un proyecto que teníamos en el sector, se lo entregamos a la Alcaldía, que ya debe estar hasta vencido, porque de tres años a hoy, más lo que tenía el proyecto, ya se le deben haber vencido las fechas y los términos.

Pero tampoco es obligación del concejal Aníbal ni es obligación de la comunidad. Para eso, el Gobierno, el municipio, la Alcaldía, la Administración ya sabe las dificultades que tiene el sector. La Alcaldía ya se debe haber puesto en eso. Si ese proyecto que le entregamos nosotros no era viable por costos o por tiempos, ya la Alcaldía debió haber solucionado.

Lo que yo le entiendo a usted es como si la responsabilidad fuera de la comunidad. La responsabilidad hoy es de la Alcaldía. El único responsable hoy es la Alcaldía. Yo lo hablaba con mi compañero Querubín; porque él también ha estado interesado en los temas de la comunidad, en qué soluciones hay o qué soluciones ha habido. Nos hemos sentado acá, tenemos unas fechas desde 2025, desde marzo. Aquí no las he buscado, las tengo aquí: una trazabilidad de fecha a fecha diciéndole a la Administración: «Mire, el colegio lo van a entregar, no tiene ni siquiera la matrícula del acueducto». Respuesta: «El colegio ya están que lo entregan».

Nos hemos sentado con Infraestructura, con Yamile; se han sentado aquí en el CAN, hemos sentado con Personería. O sea, hay una trazabilidad de lo que se ha hecho para que el colegio tenga el agua. La Alcaldía, a hoy, no ha hecho nada.

Ahorita me preguntaba el compañero Yepes por Moraima. Hoy el acueducto que surte el colegio no es Moraima, es una de las bocatomas. Es que recuerde que allá el sector es muy grande y hay varias bocatomas. Desafortunadamente o afortunadamente, como lo queramos mirar, hay varias bocatomas y una de las bocatomas que surte la escuela se llama San Francisco.

No hay ninguna intervención, pero el proyecto, como usted lo dice, no es obligación de la comunidad. Y no porque la comunidad no lo haya hecho significa que no se pueda hacer. Ahí tiene que entrar la Alcaldía y la Administración a hacer realidad el proyecto. Muchas gracias, presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JONATHAN HURTADO BETANCUR:

Con gusto, concejal. Tiene el uso de la palabra para una acotación el concejal Fabio Guzmán.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL FABIO DE JESÚS GUZMÁN ECHEVERRY:

Gracias, presidente. Pues, con lo que dijo Yepes ahora, con mucho respeto, yo diría que en algún momento hicimos una sesión descentralizada para que entre todos miráramos el acueducto de La Salada, parte baja. Yo no creo que haya que esperar a que haya unas sesiones o que venga en el momento el secretario para buscar una solución, cuando él dijo muchas veces que la planta no se pone a trabajar por el cable. El cable ya está desde junio, estamos en octubre.

Entonces, esto no es de discusión sobre quién tiene la razón. Por favor, formemos un equipo y hablemos con el secretario para ver qué está pasando, una comisión, lo que sea. Es que eso no es político, a mí no me interesa. Si quieren, yo no estoy. Pero pongan a la comunidad a disfrutar de ese beneficio.

Lo otro es lo que decía ahora el concejal Aníbal. Sí, Aníbal, ahí la Junta de Acción Comunal está convocando para unos medidores, donde, para mi concepto, yo creo que ahí van a tener el problema de demandas. ¿Por qué? Porque no cumplen los requisitos técnicos estrictos para agua potable, según la Ley 142, ¿cierto? Entonces, como esa agua no es tratada y cuando llueve llega mucho pantano, lo

que va a haber es una problemática con las viviendas, porque se va a disminuir el agua para cada una, porque no hay suficiente. Entonces viene el tema del mantenimiento, y se va a volver una ola de nieve porque no va a haber agua suficiente para todo el mundo. Muchas gracias, señor presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JONATHAN HURTADO BETANCUR:

Con gusto, concejal. Tiene la palabra el concejal Sebastián Querubín.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL SEBASTIÁN QUERUBÍN LOAIZA:

Gracias, presidente. Bueno, yo sí voy a hacer una acotación frente a lo que dice el concejal James Arango y, de pronto, ahorita lo mencionó el concejal Aníbal. Cuando nosotros empezamos este periodo, nosotros buscamos o se hizo una reunión. No sé si ustedes estuvieron en la reunión que se hizo en La Quiebra. Creo que varios concejales estuvieron y, como lo dice el concejal James, se llegaron a unas promesas que realmente la Administración en ningún momento cumplió.

Aun así, concejal, nosotros también estuvimos, yo creo James se acuerda, en Agua y Saneamiento del departamento de Antioquia, en reuniones precisamente con los encargados del tema de agua y acueductos.

Nosotros, junto con el concejal James, intentamos llevar ese proyecto. La respuesta que nos dio el secretario encargado de Agua y Saneamiento fue la siguiente: nosotros somos concejales, pero quienes deben hacer los proyectos se llaman Administración Municipal.

Prácticamente nos sacaron de allá, concejal Aníbal. Nos dijo el secretario: «Es que ustedes pueden tener muy buena voluntad, pero si el alcalde no viene y radica su firma en un proyecto sólido, es imposible que nosotros podamos llegar hasta los territorios».

Entonces, no tengo nada contra el secretario William, pero sí, concejal, y yo sé que a todos nos ha pasado. ¿Cuánto llevamos nosotros pidiendo el acompañamiento de los acueductos veredales? ¿Cuántas reuniones? ¿Cuántas conclusiones de lo que hicimos en La Salada, parte baja, donde estuvimos allá, se han cumplido hoy en los acueductos veredales?

Hoy nosotros nos vemos en la responsabilidad, como el concejal Fabio o el concejal James, de darle la cara a una comunidad que ya no sabe uno qué razón darle, porque quienes deben hacer esos proyectos realmente son la Administración Municipal.

Hay un empréstito de 23.000 millones de pesos. Hoy, hablando de hace un año, yo creí que ya habían solucionado totalmente los acueductos veredales, pero lo que vive La Quiebra, lo que vive La Salada, parte baja, es lo que vive el 90 % de los acueductos veredales de Caldas.

Entonces, yo sí creo que el mensaje es que se está haciendo bien y correctamente. Para nosotros es muy difícil tener que ir a esos territorios a querer mostrar una gestión, pero ¿una gestión de qué? Si a nosotros, como les decía, concejales, prácticamente el secretario departamental nos dijo: «Señores, no, aquí tiene que ir el alcalde». O sea, nos sacó de una. Empezó todo contento, que sí, que proyectos, todo. Bueno, ¿y cuál es el alcalde? Nos miró y me decía a mí: «¿Cuál es el alcalde?». «No, no somos concejales». «Ah, no, señores, qué pena, pero tiene que estar el alcalde acá».

Entonces, yo creo que aquí es donde la voluntad administrativa tiene que estar pensando en una comunidad, porque la voluntad falta mucho. Pero voluntad política sí hay mucha, bastante, bastante, pero la voluntad de servir y hacer las cosas bien falta muchísimo.

Y qué pena, hombre, concejal Fabio, yo me pongo en sus zapatos. Eso debe hacerlo sentir a uno con una responsabilidad: llegar a un sector al cual uno representa, llegar con esa voluntad de querer llevar el agua a ese territorio y decir: «Hoy me siento atado». Eso debe ser una cosa muy brava, concejal.

He acompañado a James en ese acueducto porque, como lo dijo el concejal Aníbal, tenemos amigos en todas partes. Y la verdad, la situación que viven esos acueductos veredales es paupérrima, triste, denigrante.

En La Salada, parte baja, tener que recibir agua con heces de la gente de arriba, del Alto de Minas. ¿A quién le gusta tener en el agua en la cual se baña o que utiliza residuos de materia fecal?

Eso, concejales, nos tiene que mover muchísimo. Sí creo que la desinformación reina bastante en esta Administración, pero bueno, aquí estamos nosotros. Nosotros no desinformamos, caminamos el territorio, vamos y hablamos con las comunidades lo que hay que hablar, ¿cierto? Porque no es con chismes, es con acciones. Seguimos trabajando al 100 %, porque eso es de cara a la gente, de cara a la comunidad.

Y, hombre, es una lástima la situación que tenemos en nuestro municipio. Ahorita lo decía: bajar a cuarta categoría, tener estos problemas de acueductos veredales y, realmente, uno ve el panorama de lo que viene para nuestro municipio y no ve con esperanza lo que quisiéramos ver al día de hoy, empezando hace cuatro años, cuando empezamos todos con esa voluntad.

Entonces, aquí no se aprobó la materia. Aquí yo creo que se está perdiendo la materia, concejales. Gracias, señor presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JONATHAN HURTADO BETANCUR:

Con gusto, concejal. Tiene una acotación el concejal Aníbal Vergara.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL LUIS ANÍBAL VERGARA OCHOA:

Gracias, presidente. Mi acotación va dirigida, en gracia de discusión, a lo que manifiesta el concejal James. Daniela, tan amable, doctora, de enviarle un derecho de petición al secretario de Planeación e Infraestructura, porque quiero entender ese proyecto que radicó la comunidad de La Quiebra. Que me conteste el secretario los pros y los contras de ese proyecto, ¿cierto?

Porque tenemos que estar muy afincados en la tierra. El proyecto puede estar bien organizado, pero hay que saber hasta qué punto el municipio está en capacidad o no. También solicitarle, en un acápite, que manifieste qué viabilidad tiene y si el municipio de Caldas ahora, o en un futuro, puede iniciar un proyecto allá en esa comunidad para organizar ese acueducto con los estándares que se necesitan, el tratamiento del agua y hasta dónde llega la corresponsabilidad del municipio.

Sabemos que el Estado, en la Constitución Política, así lo dispone: el Estado estará a cargo de los servicios públicos para los conciudadanos. Entonces, sería importante para mí entender si hay una respuesta del municipio a ese proyecto, al proyecto que radicó en su momento la comunidad de La Quiebra.

Concejales, lo manifestaba Querubín: Caldas, en cuestión de todos estos acueductos y alcantarillados, todavía está muy atrasado.

Hay que mirar ese alcantarillado que tiene El Cano, que yo considero que allá se va a pavimentar mucha parte de esa carretera, de un mediante, William. Pero, cuando se vaya a arreglar en un futuro ese alcantarillado de la parte de arriba, al lado donde queda el colegio, ¿qué va a pasar con eso? Hay que destapar todo eso. A futuro se viene un trabajo muy grande en ese sector y en muchos sectores del municipio. Esa es la realidad del territorio.

Cada actor que llega a estas gobernanzas, los concejales que en su momento estarán, tendrá que asumir todo este tema y esta problemática. Grandes retos tiene el territorio y grandes pensadores tendrán que estar al frente de estas gobernanzas futuras.

Gracias, señor presidente, y quedo pendiente de esos dos derechos de petición, secretaria. Gracias.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JONATHAN HURTADO BETANCUR:

Con gusto, concejal. ¿Algún otro concejal?

Bueno, no habiendo más intervenciones de los concejales, agotado el orden del día, siendo las 9:48 de la mañana, damos por terminada la sesión del día de hoy y citamos para el viernes, para el segundo debate del FOMPET. Listo. Hoy tenemos comisión; después de esta sesión tenemos Comisión de Presupuesto para el PDA.

Feliz tarde para todos los concejales.

DANIELA VALENCIA ZAPATA
SECRETARIA GENERAL

JONATHAN HURTADO BETANCUR
PRESIDENTE